

Núm. 177

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de julio de 2010

ves 22 de julio de 2010

Sec. V-A. Pág. 84125

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones MINISTERIO DE FOMENTO

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de 21 de junio de 2010, por el que se ordena la contratación de las obras del proyecto de "Habilitación de explanada en el Muelle Reina Sofía y nueva galería". Número de expediente: I-2010/06

- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número.
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
 - 4) Teléfono: 928214407.
 - 5) Telefax: 928214460.
 - 6) Correo electrónico: agonzalez@palmasport.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondel estado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 de septiembre de 2010.
 - d) Número de expediente: I-2010/06.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Ejecución de una galería doble de dimensiones tales que alojen las actuales tuberías que se encuentran en el espadón así como la previsión para alojar futuras conducciones dedicadas al suministro de combustible.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Puertos de Las Palmas.
 - 2) Localidad y código postal: Las Palmas.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dieciocho (18) meses.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, valorada en atención a 1 criterio económico (precio del contrato) y 5 criterios técnicos (memoria y programa de trabajo, calidad, programa de actuaciones medioambientales, memoria de seguridad y salud, y tecnología I+D+i).
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 3.871.851,81 euros. IGIC (%): 5. Importe total: 4.065.444,40 euros.
- 5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.



Núm. 177

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de julio de 2010

Sec. V-A. Pág. 84126

- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo B; Subgrupo 2; Categoría e. Grupo G; Subgrupo 4; Categoría d.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3.ª planta).
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
 - e) Admisión de variantes: No existe la posibilidad de presentar variante.
- 8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3.ª planta).
 - b) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
 - c) Fecha y hora: 7 de octubre de 2010 a las 11:00 horas.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.
- 11. Otras informaciones: A) Las ofertas serán redactadas en lengua española.
- B) Co-financiación: Obra co-financiada con el programa operativo FEDER 2007-2013.
- C) Página web donde pueden obtenerse los Pliegos:

www.palmasport.es

www.contrataciondelestado.es

- D) De conformidad con el artículo 175.b de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el procedimiento de contratación estará regulado por la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (en adelante ORDEN FOM/4003/2008).
- Las cuestiones litigiosas que puedan surgir sobre el fondo, interpretación, modificación o derechos dimanantes del contrato estarán sujetas al orden jurisdiccional civil y serán resueltas por los Juzgados y Tribunales del lugar de celebración del mismo, a cuya jurisdicción se someterán las partes renunciando expresamente a cualquier fuero que les pudiera corresponder. La reclamación en vía administrativa ante el órgano de contratación será requisito previo al ejercicio de la acción civil, de conformidad con los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas, 7 de julio de 2010.- El Director, José María Hernández León (Por Suplencia, Art. 17 LRJAP-PAC, Resolución del Consejo de Administración de, 17 de diciembre de 2007).

ID: A100057055-1